EXPTE. D- 863 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio al pedido de Patricia Bullrich de mercantilizar las vacunas de Covid-19 para que provincias y sujetos privados compren vacunas por sí mismos, lo que, aplicando la ley de mercado en el contexto de escases, llevaría a una competencia desigual llevándose las vacunas el mejor postor, tal como ocurre en el plano internacional.

Semejante política, violenta el principio del artículo 75 inc 19 de la carta magna de Proveer al crecimiento armónico de la Nación y promover políticas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones, así como la real igualdad de oportunidades para el acceso a la vacuna de todos los argentinos.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 863 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Desde parte de la oposición, en conjunto con sus voceros de los medios de comunicación concentrados, vienen reclamando el acceso privilegiado a la compra de vacunas para el Covid-19 por parte del sector privado y las provincias, pretendiendo ser actores en el mercado de mayor escases de una vacuna en la historia.

Es decir, pretenden hacer valer su poder económico y disputarle al estado nacional la negociación y compra de vacunas en el mercado internacional.

La presidente de Pro, Patricia Bullrich, pidió avanzar con la "democratización" de su compra y que las "provincias, obras sociales y todos los sectores de la salud puedan suministrarla por su cuenta". Un eufemismo para que el que tiene plata y una cobertura de salud Premium acceda antes que el resto de los argentinos a la vacuna.

En esta sintonía, Diputados nacionales de la Unión Cívica Radical (UCR) Alfredo Cornejo y Luis Petri presentaron un proyecto de ley que **propone autorizar a los privados a importar y comercializar aquellas vacunas** que hayan sido previamente reglamentadas. No obstante, **deberían donar 10% de lo adquirido al Ministerio de Salud** de la Nación.

"Juegan a primero YO, y después a también YO...." ♫♪ dice la canción del Indio Solari. Eso propone cambiemos: para la salud pública, las Sobras.... 10% ; primero el que tiene plata. A eso le llaman república. A eso le llaman defensa de la democracia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.